

CONDICIONES PARTICULARES



CONDICIONES PARTICULARES BECAS USA FUNDACIÓN UNICAJA 2024

Los aspirantes al Programa "BECAS USA FUNDACIÓN UNICAJA 2024" Experiencia Familiar y Escolar en Estados Unidos, en esta edición, aceptarán las siguientes bases:

1. Para participar deberás rellenar la solicitud a través de la página web www.campusunicaja.es, cuyo periodo de inscripción será del **13 de marzo al 27 de marzo de 2024**.

2. Las plazas están destinadas a estudiantes, hijos de titulares o titulares ellos mismos de una cuenta de Unicaja Banco, abierta con anterioridad al 31 de diciembre de 2023, matriculados en el curso 2023/2024 y cuyas edades estén comprendidas entre los 14 y 17 años a septiembre de 2024 (mínimo de 14 años cumplidos a 1 de septiembre de 2024 y máximo de 17 años a 30 de septiembre de 2024).

3. Los criterios de selección adoptados atenderán al expediente académico del solicitante (media aritmética de las calificaciones), así como a una entrevista personal en inglés que evaluará el conocimiento del idioma y la motivación e interés del solicitante en el programa. La media del expediente académico tendrá un peso del 80% en la puntuación total, así como un 20% que se obtendrá de la puntuación de la entrevista personal en inglés.

Tras una selección inicial en base al expediente académico, LOS SELECCIONADOS serán convocados a la entrevista personal. Esta entrevista será obligatoria, presencial y determinante para la concesión de la beca. Todas las entrevistas serán presenciales y se realizarán en las distintas sedes de FUNDACIÓN UNICAJA: Almería, Cádiz y Málaga. Fundación Bancaria Unicaja y Aston Herencia podrán requerir todos aquellos datos o, en su caso, la ampliación de estos que consideren oportuna para emitir el fallo definitivo, que será INAPELABLE.

4. BECAS PARCIALES. La Fundación Bancaria Unicaja concederá 65 becas parciales, una beca de 1.900 € por estudiante seleccionado y Aston Herencia colaborará con una ayuda adicional de 200 € por beca. Considerando que el precio total del programa asciende a 4.100 €, el beneficiario tendrá que realizar un ingreso complementario de 2.000 €, en la forma y tiempo que le indicará la organización colaboradora Aston Herencia.

5. BECAS TOTALES. La Fundación Bancaria Unicaja concederá un máximo de 10 becas totales, destinadas a solicitantes cuyos ingresos por unidad familiar sean inferiores a 30.000 euros. Para ello será necesario presentar las declaraciones del impuesto de la renta sobre las personas físicas de ambos progenitores o tutores legales. En aquellos casos que no exista la obligatoriedad de presentar la declaración de dicho impuesto, deberán anexar en su lugar el certificado que emite Hacienda donde figura la exención de este. En caso de familias monoparentales, se facilitará el certificado de defunción del otro progenitor o documentación que acredite la patria potestad en exclusiva. Una beca se sorteará entre los participantes de la próxima Olimpiada Financiera de Edufinet.

6. La Fundación Bancaria Unicaja concederá una sola beca por unidad familiar y año. Aquellos solicitantes que hayan sido becados en años anteriores quedarán automáticamente excluidos de la selección y sólo podrán optar a plazas de Libre Acceso.

7. La Fundación Bancaria Unicaja no se hará responsable de los gastos derivados de los desplazamientos relativos a la asistencia a las entrevistas personales, así como los derivados de los desplazamientos desde la ciudad origen del becado a Madrid.

8. La fecha aproximada de salida (desde Madrid) está prevista durante la última semana de agosto, una vez que los estudiantes americanos hayan comenzado las primeras clases del curso. La vuelta estará prevista al aeropuerto de origen 20 ó 21 días después.



9. El programa incluye la totalidad de gastos, desde la salida del aeropuerto de Barajas en Madrid, hasta su vuelta al mismo. Los seleccionados podrán, si así lo desean, acordar y organizar con Aston Herencia el transporte desde sus ciudades de origen hasta Madrid, corriendo los gastos devengados, en todo caso, por cuenta de los interesados.

10. Los alumnos seleccionados cumplimentarán las condiciones de inscripción al programa ante Aston Herencia, quien creará grupos de aproximadamente 15 alumnos cada uno, que viajarán bajo la tutoría de un monitor cualificado que además atenderá a la convivencia de estos con las familias respectivas y el buen devenir del Programa. De igual manera y junto al coordinador americano de cada centro, supervisará las visitas regladas y actividades a desarrollar en el High School de la localidad respectiva, así como los viajes y excursiones que se programen. **La organización de los grupos y selección de los destinos corresponde exclusivamente a Aston Herencia**, no pudiendo indicar preferencias de destino en ningún caso.

11. La renuncia, por causa justificada, a la plaza y, por tanto, su contrapartida económica, estará siempre sujeta a la fecha en que se produzca ésta y al estado de avance de los gastos del programa (tasa aeropuerto, compañías de vuelo, etc.).

12. El solicitante facilitará a la Fundación Bancaria Unicaja, escaneado, su D.N.I. junto al certificado original de calificaciones del curso 2022-2023 (calificaciones numéricas) expedido por un centro perteneciente al sistema educativo español, visado por el secretario y el director del Centro Escolar, con sello oficial del centro, teniendo de plazo hasta el 27 de marzo de 2024. Antes del inicio del viaje, el alumno seleccionado deberá tener el pasaporte en vigor, la autorización de entrada a Estados Unidos (ESTA) y una declaración firmada de permiso de viaje fuera del territorio nacional expedida por la autoridad competente (Dirección General de la policía o Guardia Civil).

Los alumnos seleccionados para el programa de becas serán requeridos por la Fundación Bancaria Unicaja para la remisión de los documentos originales por correo postal, para la comprobación de su autenticidad. Toda diferencia entre los datos introducidos y los documentos aportados dará lugar a la descalificación automática del proceso de selección.

13. Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes se procederá a la selección inicial en base al expediente académico, tras la cual, los seleccionados serán convocados a la entrevista presencial. Concluido el proceso de entrevistas, se realizará la comunicación de la concesión de la beca de manera individual a través de un email que se remitirá a la cuenta de correo electrónico facilitada en la solicitud.



14. **PLAZAS DE LIBRE ACCESO.** Una vez emitido el fallo, que será **INAPELABLE**, aquellos solicitantes de Beca que no hayan obtenido plaza podrán optar a una **DE LIBRE ACCESO** de las que, en número limitado, la Fundación Bancaria Unicaja pondrá a su disposición, **siempre y cuando se haya realizado su petición a la hora de hacer la solicitud**, no admitiéndose modificaciones posteriores.

Los solicitantes de esta plaza se beneficiarán de un importante descuento, respecto al precio de este mismo programa en el mercado. **Para ello, deberán haber seleccionado esta opción previamente en la solicitud de inscripción.** Los criterios de selección serán los mismos anteriormente mencionados, otorgándose las plazas por riguroso orden en función del puesto obtenido tras el proceso de selección.

Considerando que el precio total del programa asciende a 4.100 €, el beneficiario tendrá que realizar un ingreso con el importe íntegro de esta cantidad, en la forma y tiempo que le indicará la organización colaboradora, Aston Herencia.

15. Al participar en este programa, los tutores del solicitante autorizan expresamente la utilización de sus datos para el envío de información relacionada con las **BECAS USA FUNDACIÓN UNICAJA**, así como información de otras actividades de las Fundaciones vinculadas a Unicaja (Fundación Bancaria Unicaja, Fundación Unicaja Ronda y Fundación Unicaja Jaén).

16. La Fundación Bancaria Unicaja, durante el desarrollo de las actividades realizadas durante el Programa, se reserva el derecho a utilizar fotografías, vídeos y otros materiales tomados durante la vigencia de este. Estas imágenes, vídeos y materiales diversos se realizarán sin derecho a prestación económica, siendo de uso exclusivo de dicha entidad para la elaboración de material de carácter interno y publicitario (memoria, páginas web, notas de prensa, campañas publicitarias, blogs específicos para la difusión del evento, montajes para la presentación de estos a los usuarios de los servicios prestados por la entidad). Todo ello se realizará siempre que no exista oposición expresa previa por parte del tutor legal del participante.

17. La participación en el Programa **BECAS USA FUNDACIÓN UNICAJA**, Experiencia Familiar y Escolar en Estados Unidos, supone la aceptación de estas bases.



fundacionunicaja.com